472

74

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Septiembre 3 del 2018.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

La quita del fondo federal solidario por parte del ejecutivo nacional a través del decreto 756 y,

CONSIDERANDO:

Que nuestro municipio de San Isidro, recibía un estimativo de 39 millones de pesos para este 2018, por medio de este fondo llamado "sojero", por que provienen de la coparticipación de recursos de las retenciones a la exportación de la soja y sus derivados.

Que la quita va afectar de forma directa al presupuesto 2018 de nuestro municipio porque es un recurso que ya era contabilizado, y presupuestado en el presupuesto vigente en ejecución.-

Que el propósito de este fondo es poder cubrir para obras públicas locales como asfalto, cloaca o bacheo.-

Que es parte de las medidas de ajuste que continúa llevando adelante el presidente Macri, y esto solo va seguir logrando la destrucción de la autonomía municipal y no poder hacer frente a los gobiernos locales.-

Que esto muestra la crisis y debilidad financiera del gobierno nacional y con sus consecuencias sobre los territorios del país-

Que el fondo federal solidario fue creado en el 2009, este fijaba la transferencia a las provincias y municipios por 30% de su recaudación.

Que en la provincia de Buenos Aires representa un recorte de más 570 millones de pesos, que eran para poder generar políticas públicas transversales y herramientas de gestión local en materia de salud, educación y obras públicas.-

Que esperemos con el aporte y la lucha de todos los municipios el ejecutivo nacional revea esta medida pensando en el pueblo y en sus municipios que son el primer estamento de las instituciones de la democracia para poder generar el bien común en los vecinos.-

Que por todo lo expuesto el bloque de concejales del partido justicialista de san isidro presenta el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su mayor preocupación y rechazo a la eliminación del fondo solidario federal que otorgaba financiamiento económico a los municipios de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Este Honorable Cuerpo solicita al intendente municipal que tome las medidas correspondientes para la presentación de un amparo judicial, como han hecho otros municipios a los fines de defender la transferencia de los recursos de este fondo hacia los municipios.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

Artículo 3º.- Comuniquese al Ejecutivo Nacional a través de su Ministerio de Interior, a la gobernación de la provincia de Buenos Aires, al Congreso de la provincia de Buenos Aires y a las autoridades de la FAM.-

Artículo 4°.- De Forma.-

FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ottavis
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO